

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Monterrey, Nuevo León, a 13 de junio de 2019.

DIPUTADA JUANITA GUERRA MENA
Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública

**Intervención en el Segundo Foro Regional para el
Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024,
celebrado en Monterrey, Nuevo León**

A todas y todos, muy buenas tardes.

Gracias, diputada Tatiana, y efectivamente seré muy breve con los tres minutos.

Gracias a la presencia de los coordinadores parlamentarios, tanto del partido Morena como del PT y así como del Partido Encuentro Social; y las compañeras y compañeros legisladores; pero lo más importante, a la sociedad civil, a las personas que hoy contribuyen en su gran aportación en este Plan Nacional de Desarrollo.

Gracias a los expertos, a las expertas, créanme que esto no sólo se va a escuchar, sino que se va a transmitir, como bien lo dijo la diputada Tatiana, a la Comisión que se dará su estudio y cuenta, y en su momento por los legisladores en la Cámara de Diputados.

En primer lugar, celebro la iniciativa de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, diputado Mario Delgado Carrillo, porque desde la perspectiva del parlamento abierto se dan estos espacios de análisis y participación, para que las y los legisladores contemos con mayores elementos de valoración en la discusión de

los más importantes instrumentos rector de la política pública federal.

Por ello, la participación de los sectores público, privado y social, en el marco del análisis del Plan Nacional de Desarrollo, es sumamente valiosa, este ejercicio inédito, signo de nuevos tiempos, nos permitirá un mayor flujo de información, pues bien, se busca romper con esas barreras de entrada, que a lo largo de muchos años impidieron a la ciudadanía participar abiertamente en la toma de decisiones.

El pasado mes de mayo, la Comisión de Seguridad Pública, que me honro presidir, aprobó en tiempo y forma la opinión del Plan Nacional de Desarrollo en su rubro de seguridad pública. Cabe señalar que este rubro es congruente con lo que en su momento aprobó el Senado como Estrategia Nacional de Seguridad Pública, misma que establece 11 objetivos, entre ellos, el de articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.

La seguridad pública es una función concurrente entre los tres órdenes de Gobierno y cada una tiene su propia instancia de coordinación. El Sistema de Seguridad Nacional tutela el Estado mexicano y el de Seguridad Pública protege a las personas, a su libertad, a su integridad física y su patrimonio.

El Plan Nacional de Desarrollo, refiere que ha emprendido por parte del Gobierno, un cambio de paradigma, que ataque la raíz de la misma, de control delictivo y la pérdida de seguridad que tenga como objetivo inmediato, la reducción de los índices delictivos, por ello, es fundamental el diseño, el perfeccionamiento de las normas aplicables, que la Cámara de Diputados cuente con una visión y opinión de tres niveles de Gobierno, pero sobre todo, porque en el Sistema de Seguridad Pública debe prevalecer la visión de un sistema coordinado en beneficio de las personas.

Por su atención y tiempo, muchas gracias.

--ooOoo--